



TERCERA SESIÓN ORDINARIA

08.01.2015

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 18:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales, actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de fe, Sra. Nancy Farfán Riveros.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JUAN HORACIO SANTANA ALVAREZ
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON TOMÁS CUADRA ORDENES
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CÁRDENAS
SR. CONCEJAL	DON JUAN CORTES OLGUIN

TABLA:

1. SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. LECTURA ACTA ANTERIOR
3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
4. PRESENTACIÓN CONVENIOS DE COOPERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN ASOCIADOS AL BARRIO MIRADOR CARRERA
5. TEMAS VARIOS

02. LECTURA ACTA ANTERIOR:

Pendiente hasta próxima sesión.

03. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.-	Agrupación Raíces del Valle	Solicitan aporte para viaje a Longaví.
-----	-----------------------------	--

Concejal Iribarren sugiere se apoye a estos grupos para que presenten proyectos. Por unanimidad de los presentes se aprueba aporte de \$50.000.- a la "Agrupación Folclórica Raíces del Valle", representada por su presidenta Sra. Ada Pastén Serrano, para apoyar en gastos con ocasión de la participación de los Campeones de Cueva de la Tercera Región en la categoría Infantes de Chile, en el campeonato nacional a realizarse en la ciudad de Longaví. El aporte será usado en adquisición recuerdos para autoridades, o algún imprevisto que surja en relación al traslado y la competencia.

2.-	Junta de Vecinos Ramón Freire	Solicitan aporte para participar en Campeonato de Cueva en la ciudad de San Clemente
-----	-------------------------------	--

Por unanimidad de los presentes se aprueba aporte de \$50.000.- a la "Junta de Vecinos Ramón Freire", representada por su presidenta Sra. Rosa Zamorata Aguirre, para apoyar en gastos con ocasión de la participación de los Campeones de Cueva de la Tercera Región en la categoría Adolescentes, en el campeonato nacional a realizarse en la ciudad de San Clemente. El aporte será usado en adquisición recuerdos para autoridades, o solventar otros gastos que debieran asumir con ocasión de la competencia.



04. PRESENTACIÓN CONVENIOS DE COOPERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN ASOCIADOS AL BARRIO MIRADOR CARRERA:

Sr. Rodrigo Ocaranza Salomón Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama manifiesta que presentará el Programa "Quiero Mi Barrio", para el Período 2014 – 2018, se destinarán seis barrios, de los cuales la comuna se adjudicó tres de ellos, uno que comenzó el programa, es el Barrio de Población Carrera que ya inició intervención.

Se presenta Srta. Mery Oyarce Encargada del Área Social del Programa Recuperación de Barrios, la idea de la presentación es mostrar a grandes rasgos el programa, el concepto básico tiene que ver con la descripción de barrio, en general es el sector en que se va a desarrollar la intervención.

La participación debe ser deliberativa, la comunidad debe participar en los procesos y decisiones, por otra parte debe haber integralidad, es decir el programa trabaja con un plan de gestión de obras acompañado de un plan de gestión social y también de un plan de gestión ambiental, se trata de que la intervención sea sostenible en el tiempo, apalancar más recursos para los barrios, gestionados por los vecinos, el municipio y las redes institucionales y también la inter escolaridad. Son éstos los criterios básicos con que se aborda la intervención.

El objetivo tiene que ver mejoramiento de la calidad de vida a través de la regeneración urbana y siempre buscando la participación de los vecinos.

El Programa tiene tres fases:

- 1.- Dura 08 meses: Diagnóstico, hay dos profesionales trabajando.
- 2.- Dura 24 meses: Ejecución de las obras.
- 3.- Dura 04 meses: Evaluación del Programa, entrega de historia de barrio a los vecinos y el hito de cierre.

Profesional informa respecto a trabajo en los Barrios del Altiplano Sur, ya intervenidos.

Trabajan con el Consejo Vecinal de Desarrollo formado especialmente para que puedan postular a proyectos, impulsan la multisectorialidad, hay una estrategia comunicacional fuerte y una agenda futura, se dejan proyectos diseñados para que luego puedan presentarlos

Sr. Alcalde manifiesta que allí hay que tener cuidado porque el municipio firma un compromiso (contrato de barrio) y ocurre que si hay proyectos FRIL y no se abre el concurso queda el municipio en deuda, la idea es que haya claridad en que esos fondos no dependen del municipio.

Por otra parte, tampoco el municipio puede asignar todos los proyectos a un solo sector, por tanto se concluye que se debería revisar el Contrato de Barrio y además priorizar proyectos que se sabe serán aprobados, se debe estudiar bien las obras que se realizarán.

Profesional informa que el contrato de barrio se da por cumplido cuando se ejecutan las obras comprometidas por el Ministerio, anexo a eso está el esfuerzo municipal, no es requisito para cumplir el contrato de barrio.

Propone que el municipio remita un oficio como respaldo para informarlo al nivel central.

Áreas de Intervención:

- 1.- Sargento Aldea: Barrio Piloto 2007
- 2.- Área Altiplano Sur: Unión Castilla y León, Año 2017
- 3.- Altiplano Norte: Mirador Carrera 2014

Canal Ventana Oriente para el 2016.

Mirador Carrera beneficia a aproximadamente 1.800 personas, 580 viviendas, se trabaja en la primera etapa, se está viendo cuáles serán las intervenciones propuestas por la comunidad.

Ya está firmado con el municipio un convenio de colaboración, en él se comprometen las partes a mantener las obras y financiar otra durante los tres años que dura el proceso.

El municipio aportará 815 U.F., adicionales para contratar profesionales en la Fase 2, a partir de Mayo 2015 a 2017.

Concluye la Fase 1 en Mayo y se firma uno nuevo para iniciar la Fase 2.

En la etapa uno se requirió una casa barrial y dar cumplimiento al Plan Maestro y otros.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Falta aún la instalación de los profesionales en el Barrio, eso surge para establecer vínculos.

En la implementación de la Fase 1, se ha elaborado los instrumentos y las acciones. Está pendiente el hito inaugural, la obra de confianza en convenio con SERVIU, el plazo de construcción es de seis meses, este mes debería licitar la obra de confianza, es mejoramiento de escalinata Riquelme. Se remitieron los recursos en Diciembre.

Se comenta el desarrollo del programa en cada barrio y la participación.

Es importante la habilitación de la Casa Barrial, el municipio ya tiene los recursos para ello.

SEREMI, felicita por la adjudicación de éstos programas. Sr. Alcalde agradece al SEREMI y felicita al equipo de trabajo porque ha funcionado muy bien con el equipo municipal, han motivado la participación.

Concejal Morales se adhiere a las palabras del Sr. Alcalde, agradece al SEREMI su disposición, es la persona que estos cargos requieren que no siempre estén en Copiapó.

Concejal Bogdanic consulta qué subsidios de vivienda se integrarán en el terreno que compró con dineros de la SUBDERE; SEREMI expresa que eso depende del municipio.

Programa Recuperación de Barrios QUIERO MI BARRIO



Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

Gobierno de Chile

Presentación Quiero Mi Barrio:

BARRIO.

Territorio con límites reconocibles por sus habitantes y los ajenos a él, conformado por una o varias unidades vecinales, poblaciones o conjuntos habitacionales, que comparten factores de identidad o pertenencia dados por su localización o configuración espacial, geográfica y ambiental, por el tipo de vivienda, por una historia común o, por compartir equipamientos, espacios públicos, servicios, transporte y/o comercio.

participación



deliberativa

integralidad

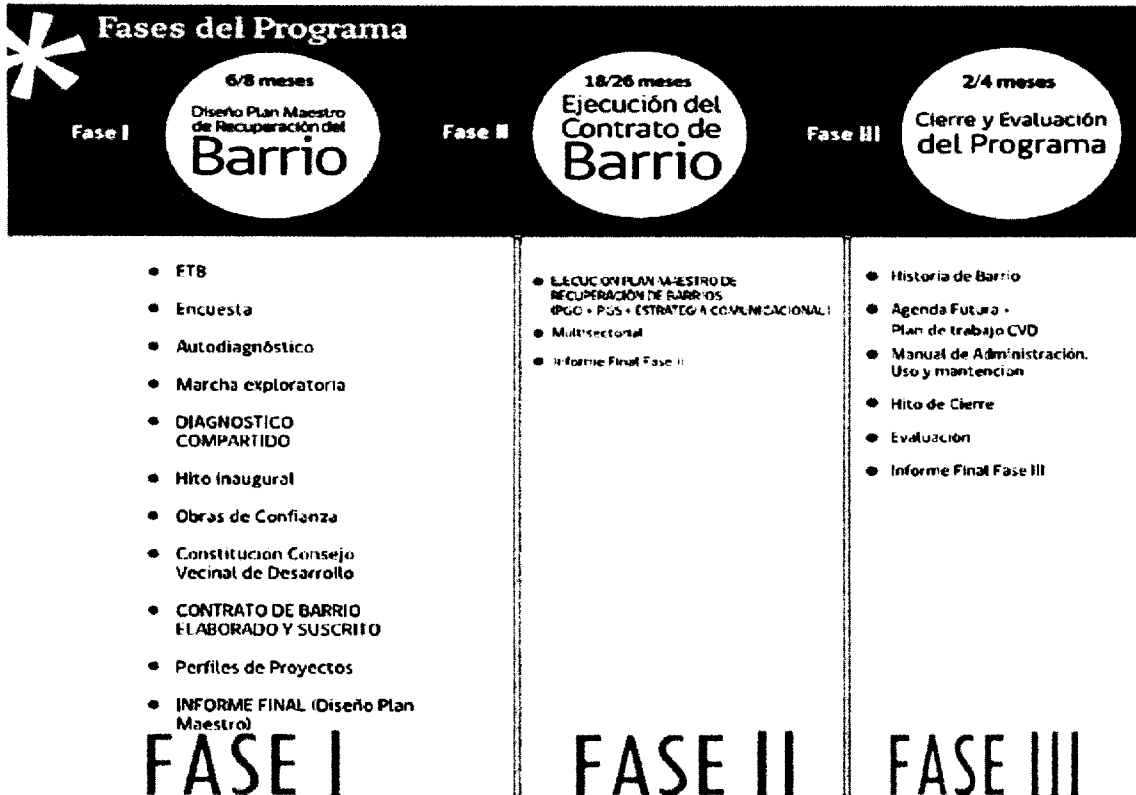
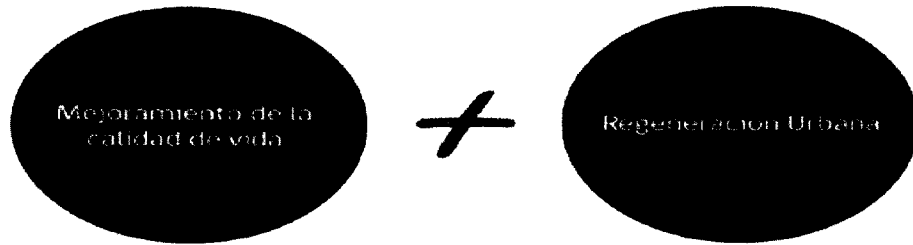


sostenibilidad



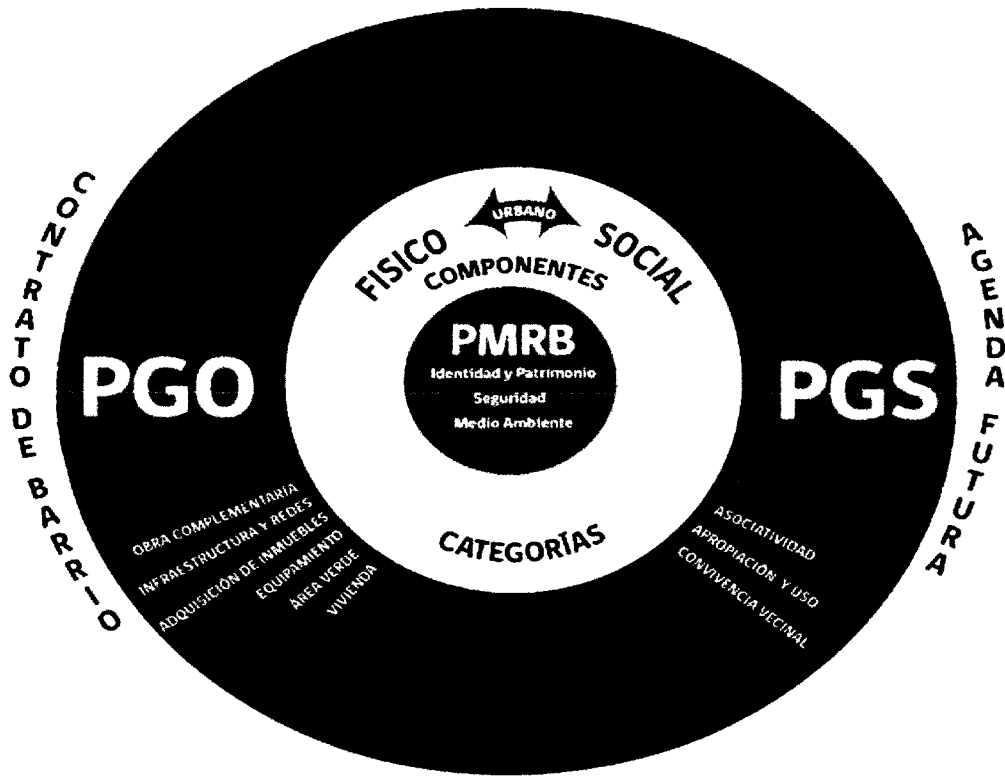
interesalaridad





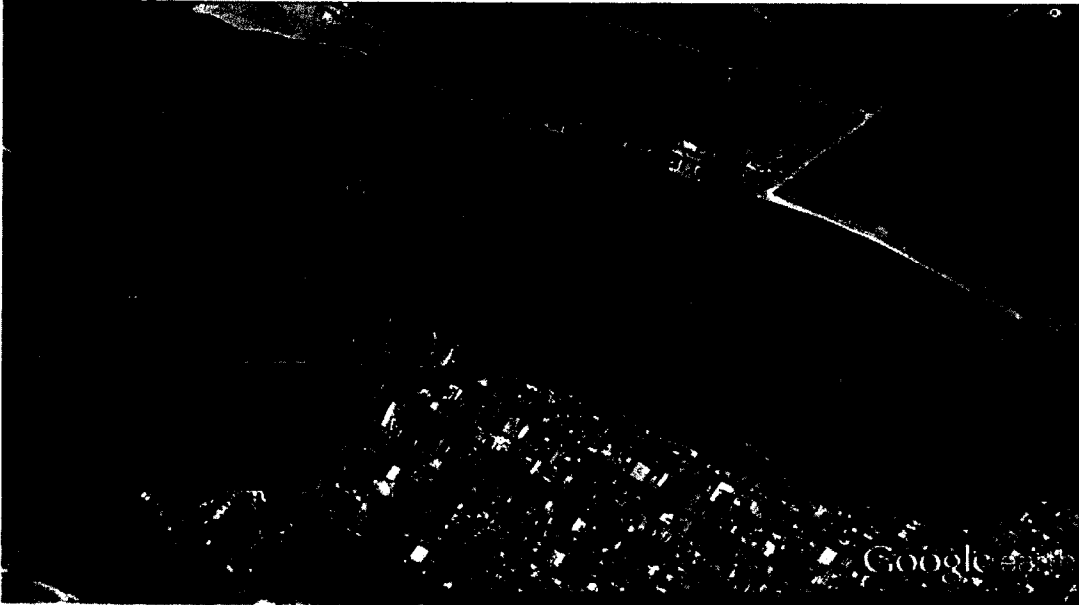


I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



Barrio Concurso 2014 Comuna ValLENAR





IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

▪ PASOS A SEGUIR INSERCIÓN DEL PROGRAMA Y FASE I:

1.- Convenio de Colaboración:

firmado el 05.09.2014, aprobado por res. Ex. 314 del 08.09.2014

- ✓ Firma de convenio que compromete la colaboración entre las partes.
- ✓ Financiar una obra no menor a UF 2670.
- ✓ Esfuerzo Municipal Adicional: Aporte adicional de UF 815,693.

2.-Convenio de Implementación: Fase I (8 meses)

firmado el 09.09.2014, aprobado por res. Ex. 332 del 17.09.2014

- ✓ Habilitar oficina barrial (en polígono del Barrio)
- ✓ Designar un profesional contraparte técnica (responsabilidad Adm.)
- ✓ Contratar a lo menos dos profesionales (dupla Urbano – Social)
- ✓ Dar cumplimiento en el plazo suscrito (15.05.2015)

Nota:

- ✓ Los profesionales deben tener a lo menos tres años de experiencia en área Social y Urbana según corresponda.
- ✓ Los profesionales deberán ser visados por la SEREMI de Vivienda y Urbanismo



IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Se deberán ejecutar los siguientes productos:

PRODUCTO
Estudio Técnico de Base Subproducto: Encuesta de Caracterización del barrio
Autodiagnósticos con los vecinos Subproducto: Marchas exploratorias
Diagnóstico compartido
Hito inaugural
Obra de confianza
Perfiles de proyectos de las obras físicas Programación inicial de ejecución de obras.
Consejo Vecinal de Desarrollo constituido Desarrollo estrategia comunicación
Contrato de Barrio, elaborado y suscrito
Informe final de la fase Subproducto: Plan de Gestión de Obras y Social

05.-TEMAS VARIOS:

1.- Subida de voltaje:

En calles Serrano, Ñuble y Fález, se produjo un alza de voltaje que quemó artefactos domiciliarios, SERNAC los está apoyando, solicita que el municipio se haga parte en la querrela. Está trabajando con el SERNAC en conseguir el número de personas necesarias para la querrela, luego solicitará que el municipio se haga parte; informa Concejal Morales.

2.- Comité Ecológico 4 Palomas Sur:

Requiere reunión con Sr. Alcalde.

3.- Concurso Directores:

Concejal Bogdanic consulta por concurso de directores, se informa que se realizará en el mes de Marzo, está en espera porque hay nuevas disposiciones.

4.- Reparto de agua:

Concejal Bogdanic plantea dificultades en el transporte de agua. Sr. Alcalde manifiesta que hubo que facilitar un camión para Incahuasi, de ahí que se produjo demora.

5.- Invitación a Jornada de Profesores:

Concejal Santana, invita a la actividad "Jornada de Profesores", a realizarse mañana desde las 08:30 horas.

6.- Entrega de útiles escolares:

Concejal Cuadra manifiesta lo bueno de entregar mochilas, los niños recibieron muy contentos sus útiles.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

7.- Organización del Frente Norte por la Diversidad:

Concejal Cortés informa que se conformó en Frente Norte por la Diversidad, quedó como Vicepresidente de la Agrupación Inter Regional. Además van a hacer un encuentro en ValLENAR.

Las juventudes Socialistas PPD y Radical, presentaron una declaración pública en contra de parlamentarios que presentaron indicaciones discriminatorias respecto del AVP como el Diputado Gutiérrez, Andrade, los UDI y DC, que presentaron recurso frente a la ley en la que impiden que los hijos de una pareja homosexual al morir uno quede con el otro, el niño debe ir a un pariente consanguíneo.

8.- Fondo de Cultura:

Concejal Cuadra manifiesta que a partir del Fondo de Cultura se hará un diagnóstico en relación a prácticas e infraestructura. La idea es que ese diagnóstico se presente al Concejo.

Concejal Iribarren propone que se capaciten los encargados de extraescolar cultura y fortalecer a ambos encargados de extraescolar.

9.- Capacitación de Concejales:

Concejal Santana solicita se ordene participación de los Concejales en capacitación. Se informa que en Enero va Concejal Iribarren y Concejal Morales a Ancud.

Además se autoriza participación de Concejal Juan Cortés Olgún a Primer Encuentro de Jóvenes Concejales en la ciudad de Santiago.

Por unanimidad de los presentes se aprueba participación de Concejal Sr. Juan Cortés Olgún en el Primer Encuentro Nacional de Jóvenes Concejales, denominado "Municipalismo, Juventud y Representación" a realizarse los días 13, 14 y 15 de Enero del año en curso en la ciudad de Santiago, invitado por la Asociación Chilena de Municipalidades y el Instituto Nacional de la Juventud.

10.- Patente de Cabaret Sra. Rosa Álvarez:

Por mayoría de los presentes, se aprueba complementar acuerdos N° 122 y 131 tomados en sesiones ordinarias N° 20 y 21 respectivamente, en atención a que discutido el punto de renovación de patentes comerciales para el primer semestre año 2015, se aludió a las patentes de salón de baile y cabaret pertenecientes a la Sra. Rosa Álvarez ubicadas en calle Alonso de Ercilla N°238 de esta ciudad.

En los acuerdos señalados se autorizó el funcionamiento del local debido a que la propietaria regularizó su situación con el área de salud y obtuvo la recepción definitiva del inmueble, pero el ánimo del Concejo fue que ella trasladara su negocio a otro sector de la comuna pues los vecinos presentaban su molestia por ruidos y conductas inadecuadas en la calle, ocasionadas por los clientes, la moción de cierre del local en ese domicilio fue aprobada por mayoría absoluta de los concejales, hubo dos votos en contra de esa medida. Por un involuntario error de transcripción no se anotó el plazo entregado a la propietaria para efectuar el retiro de ese local, por tanto, se podría complementar el acuerdo N°131 agregando que al 31 de Diciembre deberá dejar ese local e instalarse en otro, en caso contrario no se autorizará su funcionamiento el año 2015, por tanto sus patentes quedarían inactivas. (No se votó esta moción).

11.- Dieta Concejales y Asistencia:

Por mayoría de los presentes, se aprueba monto de la dieta mensual para el año 2015 de 15.6 UTM en atención al artículo 88 de la Ley 18.695 y sus modificaciones posteriores.

Concluye la sesión a las 19 :30 Hrs.



NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

TAREA PENDIENTE DE LA SESIÓN ORDINARIA N°3

TEMA	ACCIONES	RESPONSABLE
Programa Quiero Mi Barrio	Revisar los contratos de barrio con la encargada y oficializar el resultado	Secretaría Concejo -SECPLA